

Expediente: 01/3
Carátula: S./N. S/ .

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA EN DOCUMENTOS Y LOCACIONES N° 3
Tipo Actuación: DECRETO
Fecha Depósito: 11/12/2024 - 00:00
Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
90000000000 - -VILLAGRA, ALDO ROLANDO-DEMANDADO
90000000000 - -PRUEBA-, -ACTOR

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada en Documentos y Locaciones N° 3

ACTUACIONES N°: 01/3



H106038249441

Juzgado Civil en Documentos y Locaciones III

JUICIO: "S./N. s/ . - PRINCIPAL - - ". Expte. N° 01/3.

PROVEIDO CORRESPONDIENTE AL ESCRITO DIGITAL PIDO OFICIO - POR: YUBRIN, CARLOS GUILLERMO
- 06/12/2024 13:33.

San Miguel de Tucumán, 10 de diciembre de 2024.

Atento a que los escritos que se vinculan a este decreto se encuentran dirigidos a Juzgados que son asistidos por la Oficina de Gestión Asociada de Documentos y Locaciones N°2, corresponde remitirlos a dicha oficina conforme el Reglamento de Expediente Digital de la "Plataforma Digital Alberdi" (Acordada N°1357/21) en sus arts. 38 y 39. En consecuencia, LÍBRESE oficio a la Oficina mencionada, adjuntándose copia de los escritos presentados por error ante esta Oficina de Gestión Asociada de Documentos y Locaciones N° 3.- JCM - 01/3.

Actuación firmada en fecha 10/12/2024

Certificado digital:
CN=MIRANDA Jorge Claudio, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20181931931

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.